



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

## (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34066 17/05/2018 89483

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

**RESPUESTA:** 

En relación con el asunto interesado, se señala que lo que financia el Ministerio Fomento no es lo que en la pregunta se denomina como "Servicio Postal Público" sino el Servicio Postal Universal que presta el operador designado por el Estado que es la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, SA.

Los importes que se consignan anualmente para financiar el Servicio Postal Universal en los Presupuestos Generales del Estado son cantidades a cuenta de la liquidación definitiva que se realice, de manera que ni condicionan ni determinan el importe final de la compensación a Correos.

La aportación definitiva que hará el Estado será la que realmente resulte de los procesos de cálculo que se establezcan en virtud de la metodología que se apruebe en el Plan de Prestación del Servicio Postal Universal.

Las cantidades presupuestadas desde el ejercicio 2012, para financiar el Servicio Postal Universal, en los Presupuestos Generales del Estado, han sido las siguientes:

| AÑO   | IMPORTE (€)      |  |  |
|-------|------------------|--|--|
| 2012  | 0,00             |  |  |
| 2013  | 318.100.000,00   |  |  |
| 2014  | 518.100.000,00   |  |  |
| 2015  | 180.000.000,00   |  |  |
| 2016  | 180.000.000,00   |  |  |
| 2017  | 58.700.000,00    |  |  |
| TOTAL | 1.254.800.000,00 |  |  |

Otra interpretación de tenor más literal de esta iniciativa, haría referencia a la inversión que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. S. M.E. ha realizado desde el año 2012, por lo que se facilitan los datos disponibles proporcionados por esta Sociedad en el siguiente cuadro:



| EJERCICIO             | 2012       | 2013       | 2014       | 2015       | 2016       | 2017       |
|-----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| importe<br>(en euros) | 39.310.703 | 53.925.669 | 72.313.601 | 66.659.600 | 76.740.250 | 76.392.344 |

Madrid, 27 de julio de 2018

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL

27 JUL 2018 20:48:46

ntrada 98049